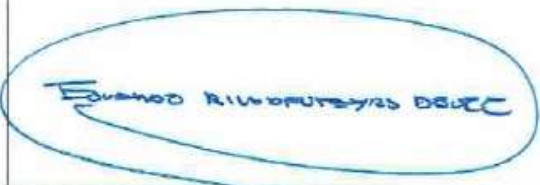




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II.- La identificación del documento:	Consistente en 32 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos, confinamiento.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	1 de diciembre del 2021 Acta de sesión 61/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Facultad de Química Farmacéutica Biológica

Dirección



NÚM. 013-A/2020

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

--En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **TRECE HORAS** del día **CATORCE** de **FEBRERO** del **DOS MIL VEINTE** reunidos en la **Sala de Juntas de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica** de esta máxima Casa de Estudios; para dar inicio a la **SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO**-----

- 1) DR. EDUARDO RIVADENEYRA DOMINGUEZ.- Director de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.--
 - 2) MIC. BETZABÉ MORA MURRIETA.- Secretaria de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.--
 - 3) DRA. LUZ IRENE PASCUAL MATHEY.- Consejero Maestro de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-
 - 4) MC. GABRIEL ARTURO SOTO OJEDA.- Maestro Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-
 - 5) MC. MAURO ANTONIO VILLANUEVA LENDECHY.- Maestro Representante de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.--
 - 6) MIC. IZMIT CAMACHO DE LA CERDA.- Maestro Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.----
 - 7) C. JESUS MANUEL LOPEZ MEZA.- Consejero Alumno de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.--
- Para tratar el **PUNTO ÚNICO**:

a) Se llevó a consejo técnico la solicitud de fecha 14 de febrero del presente año, del C. **[N1-ELIMINADO 1]** alumno de la Carrera de QFB., con **MATRICULA NUM. [N3-ELIMINADO 1]** para la que solicita el **AVAL ACADEMICO** para la revalidación de las asignaturas que son afines a las experiencias educativas del programa de estudios de QFB, en caso de ser aceptado en el Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana PROMUV y así poder realizar Movilidad Nacional en el periodo agosto 2020-enero 2021 en la Universidad Nacional Autónoma de México; por lo que requiere el **AVAL** de este Consejo Técnico. Presentando la siguiente propuesta de carga académica. -----

PROGRAMA EDUCATIVO DE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			PROGRAMA EDUCATIVO DE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (PLAN 2012).	
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	NO. CRÉDITOS	EQUIVALENCIA	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	NO. CRÉDITOS
FARMACODINOSIA	10	EQUIVALE	FARMACODINOSIA	8
FISIOPATOLOGÍA	6	EQUIVALE	FISIOPATOLOGÍA (OPTATIVA DISCIPLINAR)	4
TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA II (TECNOLOGÍA DE COSMÉTICOS)	10	EQUIVALE	COSMETOLOGÍA (OPTATIVA DISCIPLINAR)	4
FILOSOFÍA DE LA CIENCIA (OPTATIVA SOCIOHUMANÍSTICA)	6	EQUIVALE	E.E. ÁREA DE FORMACIÓN LIBRE (AFEL)	6

Este Honorable Consejo Técnico, después de revisar y analizar la solicitud presentada por el estudiante C. **[N2-ELIMINADO 1]** **CAMPI**, no tiene inconveniente en **AVALAR** la petición.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **CATORCE HORAS** del mismo día y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

[Handwritten signatures]

DR. EDUARDO RIVADENEYRA DOMINGUEZ.

[Handwritten signatures]

Ciudad Gonzalo Aguirre Beltrán Esq. Calle de la Pergola
Zona Universitaria
C.P. 91000

www.uv.mx/cfb

Programa académico evaluado y calificado como nivel 1 por los CIEES
Programa Acreditado por el COMAEF

[Handwritten signature]

Tel. (228) 8 421759
Commutador (228) 8 421700
Ext. 11845



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Facultad de Química Farmacéutica Biológica
Dirección



B. M. M.

M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA.

DRA. LÚZ IRENE DASCUAL MATHEY.

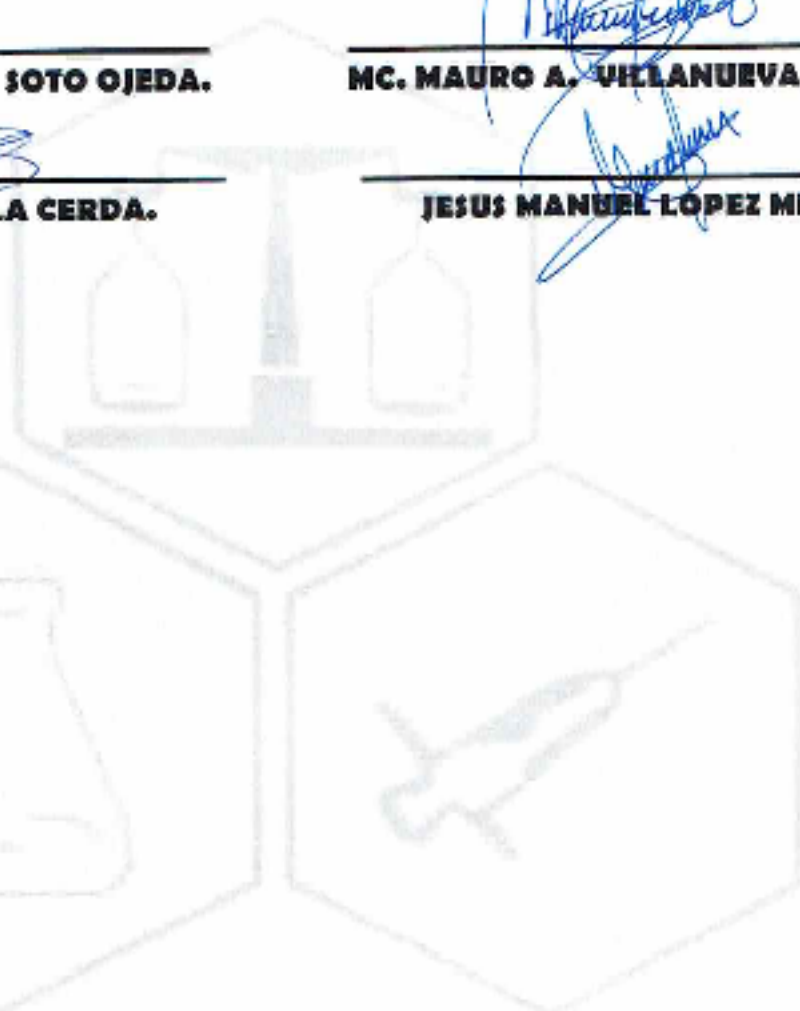
M.C. GABRIEL ARTURO SOTO OJEDA.

MC. MAURO A. VILLANUEVA LENDECHY.

MIC. IZMIT CAMACHO DE LA CERDA.

JESUS MANUEL LOPEZ MEZA.

/amc



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Situación personal y académica, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."